

Pereira, Agosto de 2015

Señores  
**ALCALDÍA DE PEREIRA**  
Secretaría de desarrollo administrativo  
Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: 48084-2015  
Fecha: 08/02/15 10:44:3  
Recibido por: NELSON ANTONIO LOPEZ G  
Categoría: JELACION DE TALENTO HUMANO  
Aprobado: ANTONIO LOPEZ G

Referencia: *Derecho de Petición*

**NELSON ANTONIO LOPEZ GIRALDO**, empleado pública del Municipio de Pereira, identificado como aparece al pie de mi firma, haciendo uso del derecho de petición, consagrado en los Artículos 23 y 85 de la Constitución, y reglamentado por la Ley 1755 del 30 de Junio de 2015, comedidamente, me permito formular, el presente:

**OBJETO DE LA PETICION:**

Solicito, se me sea concedido encargo en alguna de las 2 vacantes que se presenta del cargo **INSPECTOR DE POLICIA 233-03**, perteneciente a la Planta Global y adscrito a la Secretaría de Gobierno Municipal, actualmente provistas mediante Nombramiento Provisional.

El presente petitorio lo fundamento en los siguientes:

**HECHOS:**

1. Soy empleado público posesionado el 20 de abril de 1994, actualmente titular del empleo de BOMBERO 475-07.
2. Dentro de mi formación profesional, acreditada en mi historia laboral, se evidencia mi título de formación **PROFESIONAL en DERECHO**, obteniendo el respectivo título **29 de mayo de 2015**, además de contar con **DIPLOMADO EN CONCILIACION**.
3. Participé en la Convocatoria 001 de 2015, siendo nombrado en encargo en un empleo de **TECNICO ADMINISTRATIVO 367-04**, perteneciente a la planta Global y adscrito a la Secretaría de Gestión Inmobiliaria, habiendo tomado posesión del cargo el 04-05-2015.
4. Mediante Circular 17 de 2015, se realizó convocatoria interna para proveer diferentes cargos de la administración, dentro de los cuales, se encontraban dos (2) vacantes del cargo **INSPECTOR DE POLICIA 233-03**, perteneciente a la Planta Global y adscrito a la Secretaría de Gobierno Municipal, cuyos requisitos eran: **Estudio:** Título y Tarjeta Profesional en Derecho y **Experiencia:** Un año (1) año de experiencia Profesional. Al carecer a la fecha de la convocatoria del título de abogado, no me fue posible acceder al encargo en alguno de esos empleos, siendo declarados desiertos y por ende, provistos en

provisionalidad por personal ajeno a la carrera por el término de seis meses como lo determina el Artículo 25 de la Ley 909 de 2004.

5. *No obstante, a la fecha, ya acredito mi título y tarjeta profesional como ABOGADO y cuento con experiencia profesional requerida para el desempeño del cargo, toda vez que terminé materias del pensum correspondiente en el año 2012, y con certificación de experiencia conforme a lo dispuesto por el Decreto Nacional 785 de 2005, en su Artículo 11 (Reglamentado por el Decreto 2484), y Decreto Único 1083 de 2015, en sus artículos 2.2.2.3.7., razón por la cual ya puedo acceder a ser nombrado en encargo en alguna de las dos vacantes antes referidas, una vez termine su provisionalidad de seis (6) meses, por ser el encargo, el mecanismo y el derecho preferencial para la provisión de los empleos de carrera administrativa, inculcado en el Artículo 24 y 25 (Mediante Sentencia C-942 de 15 de octubre de 2003, Magistrado Ponente Dr. Alfredo Beltrán Sierra, la Corte Constitucional se pronuncio sobre el aparte subrayado contenido en el artículo 9 de la Ley 443 de 1998 declarándolo EXEQUIBLE, por los cargos analizados) de Ley 909 de 2004 y el Artículo 8 del Decreto Nacional 1227 de 2005.*

**FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

- Artículo 125 Constitución Política de Colombia
- Sentencia C942 de 15-10-2003
- Ley 909 de 2004, Artículo 24 y 25
- Decreto 785 de 2005
- Decreto 1227 de 2005, Artículo 8
- Decreto 2484 de 2014
- Decreto único nacional 1083 de 2015
- Decreto Municipal 583 de 2006.

**PRUEBAS QUE PRETENDO HACER VALER:**

1. Certificado de terminación de materias en la cátedra de derecho.
2. Copia autenticada de acta de grado del título de abogado
3. Copia autenticada de la tarjeta profesional de abogado No 259693 del CSJ

Atentamente,



**NELSON ANTONIO LOPEZ GIRALDO**  
CC 10138024 de Pereira

Notificaciones: Mz N Cs 9, Barrio Hamburgo, Tel 3134120948



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	18 de agosto de 2015	<b>Número de radicado:</b>	48084
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	2015-08-18 17:40
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	NELSON ANTONIO LOPEZ GIRALDO		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	ANEXO 4 FOLIOS
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	DEISY BIBIANA RAMIREZ SANTAMARIA - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

